



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 06 NOV 2023

Expte. N° 25.534/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0875-2023 de fecha 5 de junio de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se sustituye el Artículo 1° de la Resolución R-N° 0339-2023 y en su Artículo 2° se designa la Estructura Organizacional del CENTRO UNIVERSITARIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y OFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA dependiente de la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad, entre ellos al Sr. Lucas Marcelo PAZ, DNI N° 39.679.759 como Becario Informático.

QUE a fs. 221 la Esp. Sandra Carolina ROMANO BURYAILE, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, informa que el Sr. PAZ presentó renuncia a su designación a partir del 1° de setiembre de 2023, y además solicita la designación de la Srta. Agustina Antonia BECCHIO como "Responsable de Gestión Técnica" de acuerdo a la estructura organizativa aprobada por Resolución R-N° 339-2023 y R-N° 0875-2023.

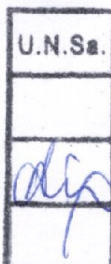
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizadas las funciones como "Becario Informático" del Sr. Lucas Marcelo PAZ, DNI N° 39.679.759, en la Estructura Organizativa del CENTRO UNIVERSITARIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y OFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA dependiente de la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad, designado mediante Resolución R-N° 0875-23, a partir del 1° de setiembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Incorporar a la Srta. Agustina Antonia BECCHIO, DNI N° 36.346.272, como "Responsable de Gestión Técnica" en la Estructura Organizacional del CENTRO UNIVERSITARIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y OFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA dependiente de la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad, con efecto al 1° de agosto de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1981-2023